



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

- Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 ABR 2012

RES.H.Nº 0404 - 12

EXpte. Nº 5163/05

VISTO:

La Res. CS Nº 308/00 por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtenerle Título de Licenciado en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H. Nº 452/02, se establece el régimen de Promoción para las asignaturas de las distintas carreras que se dictan en esta Unidad Académica;

Que el docente responsable de la asignatura Lic. Rubén Correa ha elevado el informe correspondiente del alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio, aprobó por promoción el **SEMINARIO "ELEMENTOS DE TEORÍA POLÍTICA PARA HISTORIADORES"**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción, el Seminario que se dicta, al siguiente alumno:

SEMINARIO ELEMENTOS DE TEORÍA POLÍTICA PARA HISTORIADORES
CARRERA: LICENCIATURA EN HISTORIA
PERÍODO LECTIVO: 2004

L.U.Nº 790.986

COSSIO, LUIS ORLANDO

9 (NUEVE)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del Seminario, el 21 de febrero de 2005.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente responsable de su dictado, quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj -

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA de V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.